A partir de mañana entrará en vigor en Sonora la tenencia aprobada por el Congreso del Estado, a propuesta del gobernador Guillermo Padrés

Por Héctor Froylán Campos

TRIBUNA

HERMOSILLO.- Entre mil y 9 mil pesos variará el costo de la tenencia que pagarán los poseedores de automóviles modelos 2004 al 2013 cuyo valor factura sea de 300 mil pesos, sin IVA.

De acuerdo con un cálculo preliminar realizado sobre las cuotas fijas y tasas diferenciadas que aplicarán al valor total de la unidad y sobre la que se cobrará el 3% del impuesto vehicular --rebautizado en la ley hacendaria con la denominación de Contribución al Fortalecimiento Municipal--, se estima que por un auto con ese mismo precio, el que menos pagará será algo así como 978 pesos con 89 centavos.

Al aprobar el paquete presupuestal del próximo ejercicio fiscal anual, los legisladores convinieron hacer algunas ligeras modificaciones para dotar de “mayor certeza jurídica” al contribuyente y atender “exclusivamente a su capacidad contributiva”, según cita el dictamen avalado por la mayoría legislativa el pasado 13 de diciembre.

En ese sentido, acordaron que para determinar el cobro del tributo por la tenencia y uso de vehículos con antigüedad menor a 10 años, se tomen en cuenta los factores de la depreciación y actualización comercial sobre la que se aplicará la tasa del 3 por ciento.

Cabe mencionar que a diferencia del impuesto vehicular derogado por el Presidente Felipe Calderón, en Sonora, el gravamen será obligatorio también para los tenedores de vehículos pick-up que habían gozado de un régimen de exención. Además de motocicletas, aeronaves, embarcaciones, veleros, esquís acuáticos motorizados, motocicletas acuáticas, tablas de oleaje con motor, omnibuses, minibuses, microbuses, midibuses, autobuses integrales, camiones, tractores no agrícolas tipo quinta rueda, trimotos y cuatrimotos.

Por otro lado, no obstante dejar establecido que en el pago de la tenencia el contribuyente quedará exento de las contribuciones para el sostenimiento de las universidades, CECOP y el 15% para infraestructura educativa, lo cierto es que no será éste el único desembolso que sufrirán los sonorenses a partir del primer día del 2013.

Se prevé que durante el próximo año habrá también un proceso de emplacamiento: por la expedición o canje de placas, se cobrará 785 pesos; mientras que la revalidación tendrá un costo de 570 pesos y se deberá efectuar en el primer trimestre del año (después de este plazo, las autoridades cobrarán por el trámite extemporáneo, un gravamen adicional que aumentará un 25% cada tres meses).

Otros servicios y conceptos inherentes a todo el parque vehicular, son el pago de 100 pesos por expedición de la tarjeta de circulación, así como 150 pesos por verificar y validar el número de identificación del vehículo; y 150 más por la verificación y validación de la factura y otros 100 por la constancia de inscripción en el Registro Vehicular. A estas erogaciones, según sea el caso, se añadirá el incremento en el costo por las licencias de conducir.